

CONVOCATORIA INTERNA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTeI)

“Ideas que crecen: Semilleros en acción”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

La Universidad Santo Tomás, en coherencia con su compromiso de fortalecer la investigación formativa y la innovación social, abre la presente convocatoria dirigida a **semilleros de investigación, grupos de estudio y colectivos académicos**. Con esta iniciativa buscamos consolidar una cultura investigativa en la comunidad universitaria, estimulando la curiosidad, el pensamiento crítico y la capacidad de generar soluciones frente a las realidades locales, regionales y globales. Esta convocatoria se enmarca en la estrategia institucional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI), que reconoce el papel de los estudiantes como protagonistas del cambio y como agentes activos en la construcción del conocimiento.

Asimismo, la Universidad promueve que los procesos investigativos no se limiten a la producción académica tradicional, sino que se conviertan en experiencias transformadoras que vinculen distintos saberes y disciplinas. La investigación, entendida como un ejercicio colectivo, permite que las ideas se conviertan en proyectos tangibles, fortaleciendo la capacidad de trabajo en equipo, la interdisciplinariedad y el compromiso ético frente a los desafíos contemporáneos. De este modo, se busca que las propuestas presentadas respondan a necesidades reales y que contribuyan a la innovación, el desarrollo tecnológico y la transformación social, al tiempo que favorezcan la formación integral de los estudiantes.

Finalmente, la convocatoria está abierta a todas las áreas del conocimiento y a todas las dimensiones del quehacer académico, en concordancia con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**. El abordaje de estos retos globales desde la investigación universitaria constituye una oportunidad para que los semilleros y colectivos pongan en práctica sus capacidades, generen impacto en sus comunidades y aporten al cumplimiento de la Agenda 2030. Así, cada proyecto se convierte en una apuesta no solo académica, sino también ética y social, en la medida en que orienta sus esfuerzos hacia la construcción de un futuro más equitativo, inclusivo y sostenible. Se pretende incentivar a un total de 5 proyectos de investigación (uno por cada línea).

1. Objetivo de la Convocatoria

Impulsar proyectos liderados por semilleros, grupos de estudio o colectivos que promuevan nuevas formas de investigar, innovar y transformar la realidad, con impacto en la sociedad y en el cumplimiento de los ODS.

2. Quienes pueden participar.

- Semilleros de investigación avalados por la universidad.
- Grupos de estudio conformados por estudiantes y docentes.
- Colectivos académicos que trabajen en torno a temas de interés común.

Siendo requisito indispensable estar inscritos en la dirección de investigaciones e innovación.

3. Requisitos de Participación

Para garantizar la calidad y viabilidad de las propuestas presentadas en el marco de esta convocatoria, se establecen los siguientes requisitos básicos de participación:

- a. Conformación del equipo:
 - La propuesta debe ser presentada por un semillero de investigación, grupo de estudio o colectivo académico avalado por la universidad.
 - Cada equipo debe contar con un docente acompañante que actúe como tutor, orientador metodológico y garante del cumplimiento de los compromisos adquiridos.
 - La participación de estudiantes de pregrado y/o posgrado es obligatoria, asegurando la naturaleza formativa de la convocatoria.
- b. Documentación requerida:
 - Presentar una propuesta de proyecto que incluya: título, justificación, objetivos, marco referencial, metodología, cronograma, presupuesto detallado y productos esperados.
 - Anexar una carta de aval emitida por la coordinación de programa, facultad o dependencia correspondiente, que certifique la existencia y funcionamiento del semillero, grupo de estudio o colectivo.
- c. Condiciones de participación:
 - Cada estudiante podrá participar en un máximo de dos proyectos (ya sea como integrante o como coordinador estudiantil).

- No se admitirán proyectos que ya estén financiados o en ejecución por otras convocatorias internas de la universidad.
- Las propuestas deberán tener una duración máxima de 10 meses de ejecución y ajustarse al monto límite de financiación definido en la convocatoria.

4. Líneas Orientadoras

Con el fin de ampliar las oportunidades de participación y reconocer la diversidad de intereses académicos, investigativos y sociales de los semilleros, grupos de estudio y colectivos de la universidad, esta convocatoria se articula con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En este marco, se establecen las siguientes líneas orientadoras:

a. Salud, bienestar y vida digna

- Proyectos que promuevan estilos de vida saludables, prevención de enfermedades, salud mental, seguridad alimentaria, nutrición y acceso equitativo a servicios básicos.

b. Educación, cultura y ciudadanía

- Iniciativas que fortalezcan procesos educativos inclusivos y de calidad, fomenten la cultura investigativa, la innovación pedagógica y el ejercicio de ciudadanía responsable.

c. Innovación, ciencia y desarrollo tecnológico

- Proyectos orientados a generar prototipos, aplicaciones tecnológicas, software, soluciones de ingeniería o propuestas de ciencia básica y aplicada que den respuesta a problemas sociales y productivos.

d. Sostenibilidad ambiental y territorio

- Iniciativas que contribuyan a la protección de los ecosistemas, el manejo sostenible de recursos naturales, la mitigación y adaptación al cambio climático, así como el desarrollo rural y urbano sostenible.

e. Inclusión social y desarrollo comunitario

- Propuestas que fortalezcan el tejido social, promuevan la participación de comunidades en situación de vulnerabilidad, impulsen el emprendimiento social y reduzcan brechas de inequidad.

5. Condiciones de la Convocatoria

Financiación: Cada proyecto seleccionado podrá acceder a una asignación de hasta diez millones de pesos (\$10.000.000 COP). Los recursos deberán ser ejecutados bajo los lineamientos administrativos de la Universidad, con presupuesto detallado por rubros: materiales, componentes tecnológicos.

Duración: El proyecto deberá ejecutarse en un plazo máximo de diez (10) meses a partir de la firma del acta de inicio. No se contemplan prórrogas. *Se deben incluir tres fechas de seguimiento las cuales no podrán ser cambiadas y se deben establecer los entregables para cada uno de los seguimientos que se harán en reunión presencial entre el investigador principal y la dirección de investigaciones en las fechas y horas estipuladas*

Producto entregable: Cada proyecto seleccionado deberá presentar al final de su ejecución un informe técnico que resuma los avances, aprendizajes y resultados obtenidos. Como producto principal se espera que los equipos elaboren al menos un entregable formativo, que puede adoptar diferentes formas según la naturaleza de la propuesta: póster académico, ponencia en eventos institucionales, prototipo, propuesta social o cultural, artículo corto o pieza de divulgación. Adicionalmente, los equipos deberán participar en la muestra institucional de semilleros de investigación y socializar sus resultados en la Red Colombiana de Semilleros de Investigación (RedCOLSI), fortaleciendo así la visibilidad del trabajo estudiantil y su integración con comunidades académicas a nivel nacional.

6. Criterios de Evaluación

Los proyectos presentados serán evaluados considerando su pertinencia, viabilidad, creatividad y aporte formativo, con el objetivo de reconocer no solo la calidad técnica, sino también el desarrollo de competencias investigativas de los estudiantes. Se busca valorar el impacto potencial de la propuesta, la inclusión de los ODS, la participación activa de los estudiantes y la posibilidad de generar productos concretos que puedan socializarse en eventos académicos y en RedCOLSI.

Criterio	Descripción	Ponderación
Pertinencia frente a los ODS	La propuesta debe estar claramente alineada con uno o varios ODS, mostrando relevancia social, ambiental o académica.	25%
Innovación y creatividad	Originalidad en la formulación del proyecto, enfoque interdisciplinario y generación de ideas nuevas o soluciones creativas.	20%
Impacto esperado	Potencial del proyecto para generar resultados significativos en la comunidad, institución o entorno académico.	20%
Participación y aprendizaje estudiantil	Grado de involucramiento activo de los estudiantes, desarrollo de habilidades investigativas y trabajo en equipo.	20%
Viabilidad técnica y financiera	Claridad en la metodología, cronograma y presupuesto, asegurando que el proyecto puede ejecutarse dentro de los recursos y tiempos disponibles.	15%

7. Contenido de la propuesta

Cada equipo participante deberá presentar una propuesta completa que refleje la idea central del proyecto, la forma en que se desarrollará y los resultados esperados, teniendo en cuenta los criterios de evaluación. La propuesta debe ser clara, concisa y comprensible, considerando que los equipos están en formación investigativa. A continuación, se indican los elementos mínimos que debe contener:

1. **Título del proyecto:** Claro, breve y representativo de la idea central.
2. **Justificación y pertinencia:** Explicar por qué el proyecto es importante, cuál es el problema o necesidad que aborda y cómo se relaciona con los ODS.
3. **Objetivos:**
 - General: Qué se espera lograr con el proyecto.
 - Específicos: Pasos concretos que guiarán la ejecución de la propuesta.
4. **Marco referencial o antecedentes:** Breve revisión de información relevante que sustente la propuesta y evidencie la comprensión del tema.
5. **Metodología:** Explicar de manera clara cómo se llevará a cabo el proyecto, incluyendo actividades, técnicas de trabajo y roles de los integrantes del semillero o colectivo.
6. **Cronograma de actividades:** Presentar una planificación temporal de cada etapa del proyecto, considerando inicio y fin de ejecución.

7. Presupuesto estimado: Detallar los recursos necesarios para el desarrollo del proyecto, ajustados al límite de **\$10.000.000**, incluyendo materiales, insumos, servicios técnicos y difusión de resultados.
8. Resultados esperados y productos entregables: Indicar los productos concretos que se generarán (póster, prototipo, ponencia, artículo corto, propuesta social o cultural, participación en RedCOLSI, etc.).
9. Impacto potencial: Describir cómo el proyecto puede influir en la comunidad académica, social, tecnológica o ambiental.
10. Integrantes y roles: Listar los estudiantes participantes, sus funciones y el docente acompañante que tutorará el proyecto.

8. Cronograma de la Convocatoria

Actividad

Apertura de la convocatoria

Recepción de propuestas

Evaluación y selección

Publicación de resultados

Inicio del proyecto

Fecha límite

17 de octubre de 2025

Hasta el 9 de diciembre 2025

10 al 16 diciembre 2025

17 de diciembre 2025

03 de febrero 2026

9. Proceso de Postulación

Las propuestas deberán enviarse en formato PDF al correo de la Dirección de Investigaciones: prof.investigaciones@ustavillavicencio.edu.co antes del 16 de noviembre de 2025, a las 5:00 p.m. (*envíos después de la hora no serán tenidos en cuenta*)

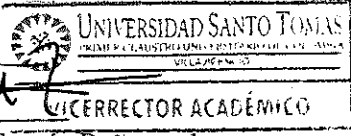
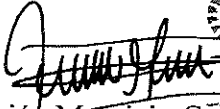
10. Consideraciones Éticas y Administrativas

Todos los proyectos deben cumplir con las normas éticas vigentes, criterios de bioseguridad, sostenibilidad ambiental y propiedad intelectual institucional.

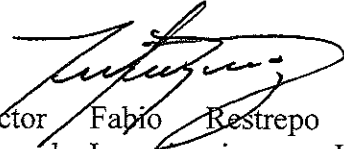
La ejecución de recursos estará sujeta a seguimiento y auditoría.

11. Compromiso de Cumplimiento

El acta de inicio implicará el compromiso formal con la ejecución y entrega de productos. La no entrega o el incumplimiento injustificado acarreará la devolución de los recursos y la imposibilidad de participar en nuevas convocatorias durante un año. Así mismo, se generará un concepto negativo desde la Dirección de Investigaciones e Innovación



P. Adrián Mauricio García Peñaranda
Vicerrector Académico
Universidad Santo Tomás - Villavicencio



Hector Fabio Restrepo Guerrero
Director de Investigaciones e Innovación
Universidad Santo Tomás - Villavicencio

Convocatoria avalada
comité de investigaciones particular
6 de octubre de 2025

